

26 de septiembre de 2022

Señor  
**Gabriel Castro**  
Superintendente  
**Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana**  
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Santo Domingo, D. N.

**Asunto: Hecho Relevante Remisión constancia de Publicación en periódico de circulación nacional del Aviso de Colocación Primaria del cuarto Tramo del Programa de Emisiones de Emisión Única de cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario - BHD Fondos I.**

Distinguidos Señores:

En cumplimiento del artículo 125, párrafo III de la Norma que regulan las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, R-CNV-2017-35-MV, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario - BHD Fondos I, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-046, tenemos a bien remitir la Constancia de la publicación del Aviso de Colocación Primaria del Cuarto Tramo del Programa de Emisiones de Emisión Única de cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I, en un diario de circulación nacional, certificada por el diario en el día de hoy, la cual anexamos a la comunicación.

Realizamos la presente información en apego al principio de transparencia que rige nuestro accionar en el mercado de valores.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno





**AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DEL CUARTO TRAMO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE EMISIÓN ÚNICA DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO BHD FONDOS I**  
Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-32-05165-3  
Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana No. SIVFIC-046  
Aprobado por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha primero (01) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)  
Registro del Fondo en la BVRD No. BV1911-CP0021  
Calificación de riesgo BBBfa (N).



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S.A.**  
Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana SIVAF-006  
Aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores (actual Consejo Nacional del Mercado de Valores) de fecha nueve (9) de abril de dos mil trece (2013)

|                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Sociedad administradora</b>                                                                | <b>SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S.A.</b> , sociedad administradora de fondos de inversión, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 89202SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-90241-2, y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-006. Con domicilio social y asiento principal en la avenida John F. Kennedy No. 135, cuarto piso edificio corporativo, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana; teléfono 809-243-3585.<br>Página web: <a href="http://www.bhdfondos.com.do">www.bhdfondos.com.do</a> ;<br>Correo electrónico: <a href="mailto:info@bhdfondos.com.do">info@bhdfondos.com.do</a><br>La sociedad está calificada a mayo 2022 por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo AAaf, lo cual indica que la sociedad administradora posee un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos. |
| <b>Instrumento</b>                                                                            | Cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I, administrado por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A., como un patrimonio independiente de su propio patrimonio y de los demás fondos que ésta administre.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Tipo de Fondo</b>                                                                          | Fondo cerrado inmobiliario, de largo plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Público inversionista al que se dirige el fondo</b>                                        | El presente fondo está dirigido al público en general, persona física y jurídica, nacional o extranjera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Plazo del Fondo</b>                                                                        | Quince (15) años a partir de la fecha de Emisión del Primer Tramo de la Emisión Única                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de vencimiento del Fondo</b>                                                         | Cinco (5) de noviembre de 2035                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Valor inicial (valor nominal) de la Cuota</b>                                              | USD100.00 (Cien dólares de los Estados Unidos de América)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Precio de la cuota para el Cuarto Tramo</b>                                                | El precio unitario de adquisición de las cuotas será USD101.000000 (Ciento un dólares de los Estados Unidos de América)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Comisión por administración del fondo</b>                                                  | Comisión fija de uno punto cinco por ciento (1.5%) anual, calculada con base en el patrimonio neto del fondo del día anterior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Inversión inicial mínima</b>                                                               | USD10,000.00 por aportante (Diez mil dólares de los Estados Unidos de América)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Monto a Emitir en el Cuarto Tramo de la Emisión Única</b>                                  | USD5,815,000.00 (Cinco millones ochocientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América) a valor nominal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Cantidad de cuotas de participación a ofrecerse en el Cuarto Tramo de la Emisión Única</b> | 58,150 (cincuenta y ocho mil ciento cincuenta) Cuotas de Participación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Redención de Capital</b>                                                                   | Pago único al vencimiento del Fondo o al momento de la liquidación anticipada del Fondo, en caso de que aplique                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Vigencia del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de la Emisión Única</b>      | Tres (3) años conforme al Reglamento Interno, contados a partir de la inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de Suscripción de las Cuotas (fecha valor)</b>                                       | T + 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Forma de Emisión</b>                                                                       | Mediante anotación en cuenta a través del Depósito Centralizado de Valores S.A. (CEVALDOM)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Objeto del Fondo</b>                                                                       | El objeto del Fondo es invertir en bienes inmuebles de uso comercial, industrial, de oficinas y de cualquier otro sector económico, sin incluir el sector vivienda, ubicados en los principales centros urbanos de la República Dominicana, para la generación de ingresos recurrentes a través de su arrendamiento y para la potencial o eventual generación de plusvalía a largo plazo mediante su venta. Adicionalmente el fondo podrá invertir hasta un 20% de su patrimonio en instrumentos financieros que pudieran ser valores de renta fija, valores de renta variable, cuotas de fondos de inversión y otros valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana, y denominados en Pesos Dominicanos y Dólares de los Estados Unidos de América, emitidos en el mercado local por empresas e instituciones constituidas en la República Dominicana o en el extranjero.                                                                                                                                   |
| <b>Agente Colocador</b>                                                                       | BHD León Puesto de Bolsa, S.A. Tel: 809-243-3600, Correo: <a href="mailto:info@bhdpb.com.do">info@bhdpb.com.do</a> Dir.: Calle Luis F. Thomen, esq. Winston Churchill, Torre BHD Sto. Piso. No. Registro del Mercado de Valores SVPB-006                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Agentes de Distribución</b>                                                                | Alpha Sociedad de Valores, S.A. Puesto de Bolsa, Tel: 809-732-1080, Correo: <a href="mailto:info@alpha.com.do">info@alpha.com.do</a> Dir.: Calle Angel Severo Cabral #7, Ensanche Julieta, Santo Domingo. No. Registro del Mercado de Valores SIVPB-018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Modalidad de colocación del presente tramo</b>                                                                               | Colocación en base a mejores esfuerzos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Calificación de Riesgo</b>                                                                                                   | La calificación "BBBfa (N)" asignada en Julio de 2022 responde a un fondo que será manejado por una administradora que posee un alto nivel de estructuras para la gestión de fondos y adecuadas políticas y procedimientos de control y seguimiento. Además, considera la buena generación esperada de flujos de los arriendos. En contrapartida, se sustenta en la moderada diversificación de activos esperada, su alto endeudamiento permitido, en la exposición al negocio inmobiliario y una industria de fondos en vías de consolidación. Según la nomenclatura de clasificación utilizada por la calificadora de riesgo Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo la calificación BBBfa corresponden a cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión. El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo nuevo, sin cartera para su evaluación. |
| <b>Calificadora de Riesgo</b>                                                                                                   | Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de inicio del periodo de colocación primaria del tramo</b>                                                             | Ventisiete (27) de septiembre de 2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de finalización del periodo de colocación primaria del tramo</b>                                                       | Cuatro (4) de octubre de 2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Pago de Dividendos</b>                                                                                                       | Trimestral, de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno del Fondo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Horario de recepción de las órdenes de compra de las cuotas</b>                                                              | A partir de la fecha de inicio del periodo de colocación primaria, hasta la fecha de finalización del periodo de colocación primaria, BHD León Puesto de Bolsa, S.A., podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por ellos, para luego registrarlas al finalizar el periodo de colocación primaria en el sistema de la Bolsa de Valores que administra la sociedad Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) en el horario establecido por dicha bolsa, de conformidad con sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Disponibilidad del Prospecto de Emisión y del Reglamento Interno</b>                                                         | En las oficinas y página web de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A., <a href="http://www.bhdfondos.com.do">www.bhdfondos.com.do</a> , en las oficinas y página web del agente colocador, <a href="http://www.bhdpb.com.do">www.bhdpb.com.do</a> , así como en las oficinas de la Superintendencia del Mercado de Valores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Disponibilidad de información periódica y hechos relevantes</b>                                                              | En las oficinas y página web de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A., <a href="http://www.bhdfondos.com.do">www.bhdfondos.com.do</a> , en las oficinas del agente colocador, <a href="http://www.bhdpb.com.do">www.bhdpb.com.do</a> , así como en las oficinas y página web de la Superintendencia del Mercado de Valores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Nombre de la sociedad administradora de mecanismo centralizado de negociación donde se colocarán y negociarán las cuotas</b> | Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



|                                                     |                                                  |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Representante Común de Aportantes</b> | SALAS, PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L.              |
| <b>Agente de Pago y Custodia de las Cuotas</b>      | CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. |

"La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bonades de dichos valores. La información presentada será de exclusiva responsabilidad de quien la presenta".

*[Firma manuscrita]*

